



## INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

---

**ISSN: 2448-8291 para versión impresa**

**ISSN: 2448-8844 para versión digital**

1

Matda' Revista de Investigación e Innovación Educativa, es una revista de divulgación científica, de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, editada por el Centro de Investigación e Innovación para el Desarrollo Educativo.

Su publicación es semestral, en junio y diciembre de cada año, aunque la recepción de documentos es permanente.

### Ética para los autores

Antes de enviar su documento susceptible de ser publicado debe verificar que este:

- Es inédito.
- No está sometido al arbitraje simultáneo de otras revistas.
- Cumple con los parámetros científicos establecidos por Matda' (revisar los elementos técnicos).
- Evita las agresiones a alguna institución o persona.

Matda' Revista de Investigación e Innovación Educativa  
Editada por la Secretaría de Educación del Estado de Durango, a través del Centro de  
Investigación e Innovación para el Desarrollo Educativo (CIIDE)

[revistamadda@durango.gob.mx](mailto:revistamadda@durango.gob.mx)

**ISSN: 24488291** para versión impresa. **ISSN: 2448-8844** para versión digital



- Evita alusiones que falten a la moral.
- Tiene los permisos necesarios para reproducir el contenido de otras fuentes, así como de fotografías (en caso necesario se requerirá que los envíe por escaneados al correo).
- Es sobre educación.

### Tipos de artículos susceptibles de publicarse.

- **Reportes de investigaciones** terminadas y relacionadas con el ámbito educativo.
- **Revisiones teóricas** argumentales sólidamente en los que se sustenten líneas de investigación acerca de algún tema disciplinar.
- **Fichas técnicas** para la aplicación de instrumentos de investigación, de estrategias didácticas o de materiales educativos sustentadas teóricamente.

### Proceso de Arbitraje

1. **El autor.** Envía su artículo susceptible de publicarse en formato WORD al correo [revistamadda@durango.gob.mx](mailto:revistamadda@durango.gob.mx), con las características específicas en los elementos técnicos.



2. **El editor ejecutivo.** Asigna folio y le envía al autor formato de Responsiva de Originalidad para su llenado.
3. **El autor.** Llena, firma, escanea y envía al correo de la revista, la Responsiva de Originalidad.
4. **El editor ejecutivo.** Recibe la Responsiva, prepara el documento de WORD para evitar que se conozca el nombre o nombres de los autores y lo envía a revisión de formato con el Comité Editorial.
5. **El comité editorial** revisa a doble ciego el documento de acuerdo con lo establecido en los elementos técnicos, hará sugerencias al autor sobre el formato, en caso necesario y aprobará que el documento pase a revisión con los árbitros.
6. **El autor** en caso de recibir sugerencias del comité editorial deberá realizar los ajustes necesarios y reenviarlo hasta que el comité lo acepte.
7. **El editor ejecutivo** fungirá como enlace entre el comité editorial y el autor, una vez aceptado el artículo por el comité, lo enviará a revisión a tres árbitros, realizando los ajustes necesarios para cumplir con el proceso de doble ciego.
8. **Los árbitros.** Reciben el documento susceptible de publicarse, lo revisan en formato y contenido y emiten un dictamen parecido al siguiente:
  - a. Publicarse tal como está.
  - b. Publicarse con correcciones.
  - c. No publicarse.

Matda' Revista de Investigación e Innovación Educativa  
Editada por la Secretaría de Educación del Estado de Durango, a través del Centro de  
Investigación e Innovación para el Desarrollo Educativo (CIIDE)

[revistamadda@durango.gob.mx](mailto:revistamadda@durango.gob.mx)

ISSN: 24488291 para versión impresa. ISSN: 2448-8844 para versión digital



9. **El editor ejecutivo.** Da a conocer los resultados a los autores, y en caso de aceptarse su publicación (en cualquiera de las formas) le enviará al autor el formato de autorización de publicación.
10. **El autor.** En caso de que su documento fuese rechazado, ahí termina su relación con la revista, con ese documento en específico (puede enviar más de uno); si fue aceptado, llena, firma, escanea y envía al correo de la revista, el formato de autorización, y si requiere hacer correcciones las hace y las reenvía, para lo cual el autor contará con un máximo de dos números para que su artículo sea totalmente aceptado, listo para publicarse.

El Editor Ejecutivo servirá como enlace entre el árbitro y el autor, para que la revisión a doble ciego esté siempre presente, por lo que bajo ningún motivo el autor estará en contacto con ninguno de los árbitros, y viceversa.

El documento será publicado en la fecha correspondiente, siempre y cuando esté aceptada totalmente por los árbitros.